

ACADEMIA DE LAS LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA

SEDE CENTRAL * PBX: 2503-7000 * FAX: 2503-7000 * E-MAIL: almg@almg.org.gt



Kmon Xhimb'il Te'j Yol Awakateko
Aguacatán, Huehuetenango.

Kolb'il Yol Chalchiteko
Aguacatán, Huehuetenango.

Morwa'r Ojroner Ch'orti'
Jocotán, Chiquimula.

Samakb'enal Sti' Chonhab' Chuj
San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Ukajil Xokt'an Itza'
San José, Petén.

Jel'leb'al Yolb'al K'uy Kumam Ixil
San Juan Cotzal, Quiché.

Skonhob' Ab'xub'al Popti'
Jacaltenango, Huehuetenango.

Kaqchikel Cholchi'
Tepcán Guatemala,
Chimaltenango.

K'iche' Mayab' Cholchi'
Santa Cruz del Quiché, Quiché.

K'ulb'Il Yol Mam
San Pedro Sacatepéquez,
San Marcos.

Uyotochil Much'tal T'an Mopan
San Luis, Petén.

Poqom Lok'a'orb'al
Palín, Escuintla.

Poqomchi' Molaab'
Tactic, Alta Verapaz.

Skonob'al Ti'ej Q'anjob'al
Santa Eulalia, Huehuetenango.

Xmolamil Aatinob'aal Maay
Q'eqchi'
Cobán, Alta Verapaz.

Kamoon Tujal Tz'ij
Sacapulas, Quiché.

Cholb'al Yolb'al Sipakapense
Sipacapa, San Marcos.

K'ulb'il Yol Twitz B'a'aj
Tectitán, Huehuetenango.

Tz'utujil Tinaamit'al
San Pedro La Laguna, Sololá.

Moloj'ib're Jtziljb'al Aj Tz'unun Kaab'
San Miguel Uspantán, Quiché.

Niman konhob' Xeq'aq', Waxajeb' Ewub'
Guatemala, 14 de mayo de 2026
Of. Planificación No. 122-2026

Señor: Oscar Leonel Solís de León

Encargado de Información Pública
Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala

Estimado Señor Solís:

Oxhimi k'ulnhe hawehi b'oj kaw k'ulnhe chuh yijni sb'ah hamunil txolb'ab'il hawuh hun-hun tz'ayik (Idioma Popti'). Reciba un atento y cordial saludo, deseándole bienestar en su vida y en sus labores cotidianas.

En cumplimiento a lo que establece el Artículo 10 de la Ley de Idiomas Nacionales "ARTICULO 10. Estadísticas. Las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos" y, Artículo 10 numeral 28 de la Ley de Acceso a la Información Pública "Artículo 10, inciso 28. Las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos".

En consecuencia, el Departamento de Planificación de la Dirección de Lingüística y Comunicación traslada en versión física y digital lo siguiente: "Informe de Pertinencia Sociolingüística correspondiente al mes de abril 2026, según POA 2026."

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Lic. Manuel de Jesús Mendoza Delgado
Jefe del Departamento de Planificación

Firma:

Hora:

Vo.Bo.

Lcda. Edna Patricia Delgado Rojas
Directora de Lingüística y Comunicación

Archivo: Departamento de Planificación
C.C. DLC

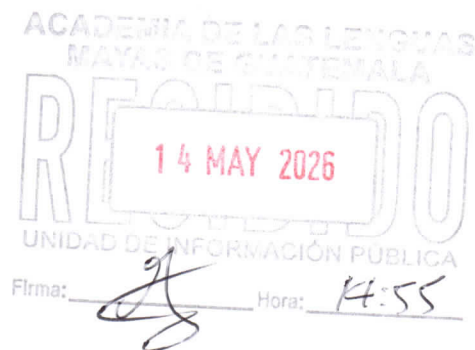
Página 1 de 1



K'ulb'il Yol Twitz Paxil

Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala -ALMG-
Dirección de Lingüística y Comunicación

INFORME
Pertenencia Sociolingüística
Ejercicio Fiscal 2026
Abril 2026



Guatemala, mayo 2026

INDICE

Presentación	3
Objetivo	4
Estadísticas	4
Resultados obtenidos según Plan Operativo Anual -POA- 2026.....	4
Actividad Estratégica No. 1: Formación y actualización en lingüística maya.....	4
Actividad Estratégica No. 2: Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas.....	5
Actividad Estratégica No. 3: Educación en lingüística aplicada	6
Actividad Estratégica No. 4: Promoción y difusión de los idiomas mayas	9
Actividad Estratégica No. 5: Traducción e Interpretación.	12
Conclusiones	15

Presentación

La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, creada mediante Decreto Legislativo Número 65-90, Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, es una entidad estatal autónoma que, tiene por finalidad promover el conocimiento y difusión de los idiomas mayas, así como investigar, planificar, programar y ejecutar proyectos lingüísticos, literarios, educativos, culturales y dar orientación y servicios sobre la materia.

De conformidad con el Decreto Legislativo Número 19-2003, Ley de Idiomas Nacionales, en el Artículo 10, establece que, las entidades e instituciones del Estado deberán llevar registros, actualizar y reportar datos sobre la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos; así mismo, en el Artículo 14, establece que, el Estado velará porque la prestación de bienes y servicios públicos y se observe la práctica de comunicación en el idioma propio de la comunidad lingüística, fomentando a su vez esta práctica en el ámbito privado.

Asimismo, de conformidad con el Decreto Legislativo Número 57-2008, Ley de Acceso a la Información Pública, en su Artículo 10, numeral 28, establece que, las entidades e instituciones del Estado deberán mantener informe actualizado sobre los datos relacionados con la pertenencia sociolingüística de los usuarios de sus servicios, a efecto de adecuar la prestación de los mismos.

En cumplimiento a estos mandatos, de acuerdo al Plan Estratégico Institucional y la Estructura Programática vigentes, la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala cuenta con dos programas: Programa 1 "Dirección y Coordinación", el cual tiene dos actividades y dos subproductos; así mismo, el Programa 11 "Desarrollo de los Idiomas Mayas", es el programa sustantivo de la ALMG, porque tiene diferentes acciones estratégicas, productos y subproductos para ser entregados a la población.

En consecuencia, el Departamento de Planificación de la Dirección de Lingüística y Comunicación, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 57-2008, presenta el Informe de Pertenencia Sociolingüística correspondiente al mes de abril del ejercicio fiscal 2026:

Objetivo

Brindar información a la población sobre las acciones que implementa la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en cumplimiento a la Ley de Idiomas Nacionales Decreto 19-2003 y Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Estadísticas

Se comparte información sobre la pertinencia y pertenencia sociolingüística de los usuarios de los servicios que brinda la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, la cual se registra en los diferentes productos ejecutados durante el mes de abril del ejercicio fiscal 2026.

Resultados obtenidos según Plan Operativo Anual -POA- 2026.

Actividad Estratégica No. 1: Formación y actualización en lingüística maya.

Objetivo: Formar y actualizar el recurso humano en lingüística maya; con énfasis en la gramática, traducción e interpretación y lexicología de los idiomas mayas. En esta Actividad Estratégica, se contemplan tres sub-productos:

1). Personas formadas y actualizadas en gramática maya.

Hace referencia del estudio y análisis de la gramática del idioma correspondiente desde los niveles fonológico, morfológico y sintáctico, tanto a nivel teórico y práctico.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 1, no se contemplan metas en el mes de abril, de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026.

2) Personas con formación y actualización en traducción e interpretación en los idiomas mayas. Hace referencia al estudio y análisis de las diferentes teorías referentes a los temas; asimismo, comprende el desarrollo de actividades prácticas para el desarrollo de habilidades y competencias de los participantes en materia de traducción e interpretación.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 1, no se contemplan metas en el mes de abril, de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026.

3) Personas formadas y actualizadas en Lexicología desde los idiomas mayas. La lexicología como tal, es la ciencia lingüística que estudia el léxico y vocabulario desde una visión general, estudia las palabras, teoriza, define y clasifica las unidades del nivel léxico.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 1, no se contemplan metas en el mes de abril, de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026.

Actividad Estratégica No. 2: Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas.

Objetivo: Desarrollar investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas orientadas al análisis descriptivo, estructural y funcional de los idiomas mayas; así como, al estudio de los contextos de uso y procesos socioculturales, a fin de sustentar la normalización, planificación lingüística y producción de materiales especializados en la materia. En esta Actividad Estratégica, "Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas" se contemplan los siguientes sub-productos:

1) Investigaciones lingüísticas y sociolingüísticas. Las investigaciones que ha

priorizado la ALMG viene de dos enfoques, las investigaciones lingüísticas, que son las relacionadas con el estudio, investigación y análisis descriptivo del idioma y las investigaciones sociolingüísticas son las investigaciones que se dedican al estudio de la sociedad con relación a los ámbitos de uso, comportamientos y actitud de los hablantes hacia la lengua, fenómenos y construcción de materiales sobre enseñanza aprendizaje de idiomas mayas.

Es importante señalar que, los procesos de investigación en su mayoría se desarrollan por fases, mismas se proyectan su terminación a finales de cada ejercicio fiscal; en consecuencia, las metas en este subproducto se estarán reportando en los últimos meses del presente año.

2) Materiales lingüísticos, sociolingüísticos, culturales y educativos elaborados, publicados y entregados a la población. Desarrollar procesos formativos en lingüística aplicada orientados al aprendizaje de idiomas mayas en modalidades L1 y L2, al fortalecimiento de competencias metodológicas para docentes en servicio del sistema educativo nacional y, a la sensibilización y formación en derechos lingüísticos y culturales de servidores públicos y población en general, contribuyendo al cumplimiento del mandato institucional de promoción, normalización y garantía del ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 2, no se contemplan metas en el mes de abril, de conformidad al Plan Operativo Anual 2026.

Actividad Estratégica No. 3: Educación en lingüística aplicada

Objetivo: Fortalecer los idiomas mayas, a través del desarrollo de habilidades lingüísticas y metodológicas en las modalidades de lengua materna (L1) y segunda lengua (L2) dirigido a servidores públicos y al público en general, en este producto se contemplan tres subproductos.

1) Población con aprendizajes de idiomas mayas L1 y L2. Este subproducto comprende los procesos formativos orientados al desarrollo y fortalecimiento de competencias comunicativas en idiomas mayas, en las modalidades de lengua materna (L1) y segunda lengua (L2), dirigidos a servidores públicos y público en general.

Tabla No. 1
Población con aprendizajes de idiomas mayas L1 y L2

Acción 3: Aprendizaje de la lectoescritura en el sistema maya. "Ajeer Tz'iib"

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Sakapulteka	20	20	100%
Total	20	20	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Reporte de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos CC del Sistema de Gestión (SIGES), conforme a las metas programadas y ejecutadas correspondientes al mes de abril del año 2026.

Es importante indicar que, la Comunidad Lingüística Sakapulteka, fue la única comunidad que contempló meta para el mes de abril de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026, y presentó oportunamente Informe Circunstanciado evidenciando el cumplimiento del 100% de la meta.

2) Población con metodología para el aprendizaje de los idiomas mayas.

Este subproducto comprende los procesos de formación dirigidos a docentes en servicio del sistema educativo nacional, especialmente en los niveles de preprimaria y primaria, orientados al fortalecimiento de competencias metodológicas y didácticas para la enseñanza de los idiomas mayas. Incluye la actualización en enfoques pedagógicos, planificación de clases, estrategias de enseñanza-aprendizaje en contextos bilingües, elaboración y uso de materiales pertinentes, así como la aplicación de metodologías propias de la Educación Bilingüe Intercultural, con el propósito de mejorar la calidad educativa, garantizar la pertinencia cultural y fortalecer la transmisión y uso efectivo de

los idiomas mayas en el ámbito escolar.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 3, no se contemplan metas en el mes de abril, de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026.

3) Población con formación en derechos lingüísticos y culturales dirigidos a servidores públicos y público en general.

Este subproducto comprende procesos formativos orientados a fortalecer el conocimiento y la aplicación de los derechos lingüísticos y culturales de los pueblos indígenas, dirigidos especialmente a servidores públicos y a la población en general. Incluye acciones de sensibilización y capacitación sobre el marco normativo nacional e internacional en materia de derechos lingüísticos, el uso oficial de los idiomas mayas y la atención con pertinencia cultural, con el propósito de garantizar el respeto, promoción, uso y desarrollo de los idiomas mayas en los distintos espacios institucionales y de servicio público, contribuyendo así al ejercicio efectivo de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas. Este subproducto se encuentra integrado por dos acciones: Acción 1. Formación en Derechos Lingüísticos y culturales FASE I y/o FASE II dirigido a servidores públicos y público en general y Acción 2. Formación en Derechos Lingüísticos y transmisión del idioma con enfoque de género. FASE I y/o FASE II.

*La acción 1, Formación en Derechos Lingüísticos y culturales FASE I y/o FASE II **dirigido a servidores públicos y público en general**, relacionada al subproducto 3 de la Actividad Estratégica No. 3, no se contemplan metas en el mes de abril, de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026.*

Para la acción 2: Formación en Derechos Lingüísticos y transmisión del idioma con enfoque de género. FASE I y/o FASE II, las metas alcanzadas fueron las siguientes:

Tabla No. 2

Subproducto 3: Acción 2. Formación en Derechos Lingüísticos y transmisión del idioma con enfoque de género.

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Kaqchikel	100	100	100%
Total	100	100	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Reporte de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos CC del Sistema de Gestión (SIGES), conforme a las metas programadas y ejecutadas correspondientes al mes de abril del año 2026.

Es importante indicar que, la Comunidad Lingüística Kaqchikel, fue la única comunidad que contempló meta para el mes de abril para este subproducto y acción, de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026, y presentó oportunamente Informe Circunstanciado evidenciando el cumplimiento del 100% de la meta.

Actividad Estratégica No. 4: Promoción y difusión de los idiomas mayas

Objetivo: Promover, posicionar y visibilizar los idiomas mayas mediante el desarrollo de actividades artísticas, literarias, culturales y académicas, así como su difusión sistemática en medios de comunicación tradicionales y digitales, con el propósito de fortalecer su uso, prestigio y reconocimiento público, contribuyendo a la revitalización de los Idiomas Mayas y normalización en los distintos ámbitos de la vida pública y comunitaria. En esta Actividad Estratégica, se contemplan dos sub-productos:

1) Festivales artísticos, literarios y académicos.

Conjunto de actuaciones o representaciones dedicadas al arte de un pueblo o cultura, donde asisten personas invitadas a presenciar el desarrollo de habilidades y talentos individuales y colectivos en diferentes disciplinas y en diferentes temas o son celebraciones dedicadas a personajes o deidades principales según la cosmovisión de un pueblo o con base a un calendario que rige la dinámica de vida del pueblo.

Los Festivales Académicos: se realizaron con el objetivo de promover el plurilingüismo y la diversidad cultural entre estudiantes y centros educativos. Estas actividades fomentaron el respeto, valoración y uso de los idiomas mayas, así como el fortalecimiento de la identidad cultural dentro del ámbito educativo. Además, incentivaron la participación activa de la comunidad estudiantil en espacios de

aprendizaje intercultural.

Los Festivales Literarios: se desarrollaron a través de diversas expresiones orales y escritas como poesías, oratoria, chistes, trabalenguas y adivinanzas en idiomas mayas. Estas actividades permitieron fortalecer las habilidades comunicativas, promover la creatividad y contribuir a la revitalización lingüística mediante la práctica dinámica y participativa del idioma.

Los Festivales Artísticos: se realizaron con el propósito de fortalecer la cultura y los idiomas desde las distintas manifestaciones artísticas que se desarrollan en las Comunidades Lingüísticas, a través de presentaciones culturales, música, danza, teatro y otras expresiones artísticas, se promovió la identidad cultural y el uso activo del idioma propio como medio de expresión y preservación del patrimonio cultural. Las metas cumplidas en el mes de abril en esta acción, se detallan a continuación:

Tabla No. 3
Festivales artísticos, literarios y académicos

Comunidad Lingüística	Evento	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Chuj	Festival académico: Día Nacional de los idiomas indígenas" "Sk'uh'al sk'inhal sti' yik heb' Ajlu'um"	1	1	100%
Total		1	1	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Reporte de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos CC del Sistema de Gestión (SIGES), conforme a las metas programadas y ejecutadas correspondientes al mes de abril del 2026.

La Comunidad Lingüística Chuj, cumplió con la meta establecida mediante Plan Operativo Anual POA 2026, correspondiente al mes de abril.

2) Promoción y difusión de idiomas mayas por medios de comunicación.

Este subproducto comprende la planificación, producción y difusión estratégica de contenidos comunicacionales orientados a la promoción, posicionamiento y fortalecimiento del uso de los idiomas mayas en los distintos ámbitos sociales. En el marco del Plan Estratégico Institucional vigente y la estructura programática del Programa 11 “Desarrollo de los Idiomas Mayas”, se cuenta con un comunicador asignado en cada Comunidad Lingüística, responsable de ejecutar acciones de comunicación institucional con pertinencia sociolingüística y cultural.

Incluye el diseño y elaboración de materiales promocionales impresos y digitales, producción de contenidos radiales y audiovisuales, desarrollo de campañas de sensibilización, gestión de redes sociales institucionales y articulación con medios de comunicación locales y nacionales, con el propósito de incrementar la visibilidad, prestigio y uso público de los idiomas mayas. Asimismo, contribuye al cumplimiento del mandato institucional en materia de revitalización, normalización y garantía del ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas.

Tabla No. 4

Promoción y difusión de idiomas mayas por medios de comunicación

Comunidad Lingüística	Meta programada	Meta ejecutada	% de ejecución
DLC	32	32	100%
C.L. Achi	9	9	100%
C.L. Awakateka	4	4	100%
C.L. Chachilteka	3	3	100%
C.L. Chorti'	4	4	100%
C.L. Chuj	4	4	100%
C.L. Itza'	5	5	100%
C.L. Ixil	5	5	100%
C.L. Jakalteka	5	5	100%
C.L. Kaqchikel	4	4	100%
C.L. K'iche'	4	4	100%
C.L. Mam	4	4	100%
C.L. Mopan	3	3	100%
C.L. Poqomam	4	4	100%

C.L. Poqomchi'	4	4	100%
C.L. Q'anjob'al	5	5	100%
C.L. Q'eqchi'	4	4	100%
C.L. Sakapulteka	5	5	100%
C.L. Sipakapense	4	4	100%
C.L. Tektiteka	4	4	100%
C.L. Tz'utujil	5	5	100%
C.L. Uspanteka	5	5	100%
Total	126	126	100%

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Reporte de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos CC del Sistema de Gestión (SIGES), conforme a las metas programadas y ejecutadas correspondientes al mes de abril del 2026.

Se hace constar que, durante el mes de abril, la Comunidad Lingüística Poqomchi', solicitó aumentos de metas, los cuales se encuentran en proceso de gestión conforme al Instructivo de Informes Circunstanciados para el año 2026. Dichos incrementos serán incorporados en el sistema SIGES una vez cuenten con la aprobación de la máxima autoridad, por lo que no se reflejan en el presente informe.

Actividad Estratégica No. 5: Traducción e Interpretación.

Esta actividad estratégica comprende la prestación de servicios especializados de traducción escrita e interpretación oral en idiomas mayas, dirigidos a instituciones públicas, entidades privadas y población en general, con el propósito de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos y el acceso a la información y a los servicios con pertinencia cultural y lingüística.

Incluye procesos técnicos de traducción de documentos oficiales, administrativos, jurídicos, educativos y comunicacionales, así como la interpretación en ámbitos institucionales, comunitarios, académicos y de atención al público. Estas acciones se realizan conforme a normas lingüísticas vigentes, criterios de calidad técnica y principios de fidelidad, precisión terminológica y adecuación cultural.

La actividad contribuye al fortalecimiento del uso oficial de los idiomas mayas en los espacios públicos y al cumplimiento del mandato institucional en materia de

normalización, promoción y garantía de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas. En esta Actividad Estratégica se contemplan dos subproductos orientados a la prestación y fortalecimiento de estos servicios especializados, de conformidad a los siguiente:

1) "Traducción de materiales a los idiomas mayas", Este subproducto comprende la prestación de servicios técnicos especializados de traducción escrita en los diferentes idiomas mayas, bajo la responsabilidad del Técnico Traductor e Intérprete, conforme a las normas lingüísticas vigentes y criterios de calidad, precisión terminológica y pertinencia cultural.

Incluye la traducción de documentos del español a los idiomas mayas y viceversa, según los requerimientos institucionales o de la población solicitante. Entre las acciones específicas se contemplan la traducción y revisión de materiales institucionales, documentos legales y administrativos, textos educativos, material audiovisual (guiones y subtítulos), textos publicitarios, así como la emisión de certificaciones lingüísticas en idioma maya.

Las traducciones realizadas tienen como finalidad garantizar el acceso a la información en el propio idioma, fortalecer el uso oficial de los idiomas mayas y contribuir al ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos en los distintos ámbitos públicos y privados. A continuación, se reportan las traducciones realizadas en este mes de abril de 2026.

Tabla No. 5

Traducción e Interpretación en idiomas mayas

Comunidad Lingüística	Evento	Meta programada	Meta ejecutada	% de Ejecución
Comunidad Lingüística Akateka	Acción 3: Traducción de material	1	1	100%

	audiovisual: 1 meta			
Comunidad Lingüística Ch'orti'	Acción 2: Documentos Legales: 1 meta Acción 5: Certificaciones lingüísticas en idioma maya extendidas: 5 metas	6	6	100%
Comunidad Lingüística Q'anjob'al	Acción 3: Traducción de material audiovisual: 1 meta Acción 4: Textos publicitarios: 1 meta	2	2	100%
Comunidad Lingüística Tektiteka	Acción 3: Traducción de material audiovisual: 1 meta Acción 4: Textos publicitarios: 1 meta	2	2	100%
Total		11	11	100 %

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Reporte de Ejecución de Metas de Productos y Subproductos CC del Sistema de Gestión (SIGES), conforme a las metas programadas y ejecutadas correspondientes al mes de abril del 2026.

En este subproducto, las metas programadas se ejecutaron al 100% de conformidad a los Informes Circunstanciados revisados y trasladados por el Especista en Traducción e Interpretación a la Dirección de Lingüística y Comunicación. En esta acción la Comunidad Lingüística Ch'orti' solicitó aumento de metas físicas, los que serán incorporados en el sistema SIGES una vez cuenten con la aprobación de la máxima autoridad.

2) Interpretaciones a los idiomas mayas a Instituciones públicas y privadas:

Este subproducto comprende la prestación de servicios especializados de interpretación oral en los diferentes idiomas mayas, dirigidos a instituciones públicas, entidades privadas y otros usuarios que requieran acompañamiento lingüístico en el desarrollo de sus actividades. Dichos servicios son realizados por los Técnicos Traductores e Intérpretes de las Comunidades Lingüísticas, conforme a criterios de precisión, confidencialidad, imparcialidad y pertinencia cultural.

Incluye la interpretación en ámbitos administrativos, legales, judiciales, educativos, comunitarios, académicos y de atención al público, ya sea en modalidad consecutiva o simultánea, según la naturaleza del evento o diligencia. Este subproducto tiene como finalidad garantizar la comunicación efectiva entre las partes, facilitar el acceso a servicios públicos y privados, y asegurar el ejercicio pleno de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas en los distintos espacios institucionales.

Este subproducto relacionado a la Actividad Estratégica No. 5, no se contemplan metas en el mes de abril, de conformidad al Plan Operativo Anual POA 2026.

Conclusiones

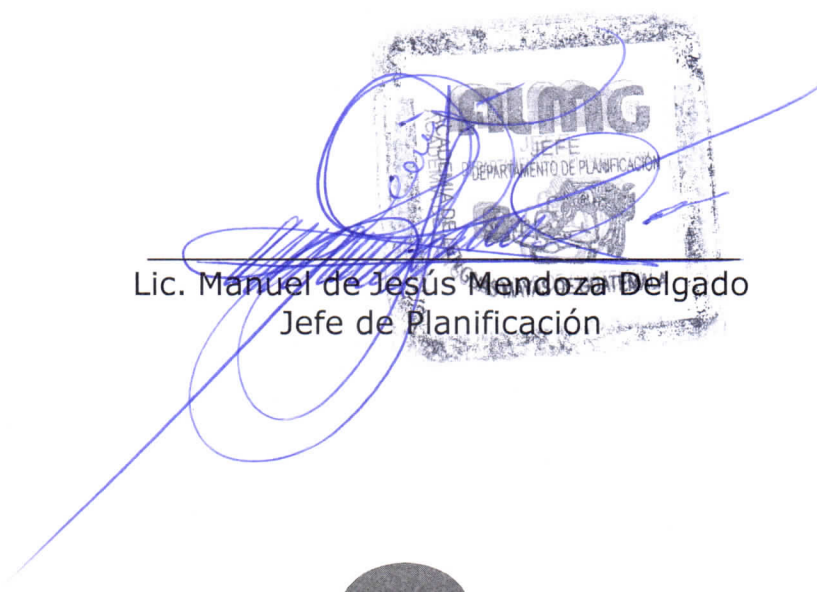
1. La Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, en cumplimiento de los Decretos 65-90, 19-2003 y 57-2008, continúa ejecutando acciones orientadas a la promoción, desarrollo, normalización y garantía de los derechos lingüísticos de los pueblos mayas, conforme a su mandato legal y al Plan Estratégico Institucional vigente.
2. Durante el mes de abril de 2026, las actividades estratégicas que registraron ejecución reflejan un cumplimiento del 100% de las metas físicas programadas, conforme a la información oficial registrada en el

Sistema de Gestión (SIGES). Dichos resultados evidencian una adecuada coordinación técnica entre las Comunidades Lingüísticas, Direcciones y Departamentos involucrados en la ejecución del Programa 11 “Desarrollo de los Idiomas Mayas”.

3. En la Actividad Estratégica No. 3 “Educación en Lingüística Aplicada”, se desarrollaron procesos formativos orientados al fortalecimiento de competencias lingüísticas, metodológicas y de derechos lingüísticos. Destaca particularmente la ejecución de la Acción 2 “Formación en Derechos Lingüísticos y transmisión del idioma con enfoque de género. FASE I y/o FASE II”, ejecutada por la Comunidad Lingüística Kaqchikel, alcanzando el 100% de cumplimiento de la meta programada (Tabla No. 2). Asimismo, la Acción 3 “Aprendizaje de la lectoescritura en el sistema maya. Ajeer Tz’iib”, ejecutada por la Comunidad Lingüística Sakapulteka, refleja avances importantes en los procesos de fortalecimiento de la lectoescritura y transmisión de los idiomas mayas (Tabla No. 1).
4. Las acciones de promoción y difusión institucional permitieron fortalecer la visibilización y el uso público de los idiomas mayas mediante espacios académicos, culturales y comunicacionales. La realización del Festival académico “Día Nacional de los idiomas indígenas” por la Comunidad Lingüística Chuj alcanzó el 100% de ejecución (Tabla No. 3), mientras que la ejecución de 126 metas físicas relacionadas con promoción y difusión por medios de comunicación (Tabla No. 4), evidencia el esfuerzo institucional sostenido en la generación de contenidos y estrategias de comunicación con pertinencia sociolingüística y cultural, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural y al posicionamiento social de los idiomas mayas.
5. En la Actividad Estratégica No. 5 “Traducción e Interpretación”, se ejecutaron acciones orientadas a garantizar el acceso a la información y

a servicios con pertinencia lingüística y cultural. Durante el mes de abril se reportó el cumplimiento del 100% de las metas programadas en servicios de traducción escrita en idiomas mayas (Tabla No. 5), incluyendo traducción de material audiovisual, documentos legales, textos publicitarios y certificaciones lingüísticas, lo cual fortalece el uso oficial de los idiomas mayas y contribuye al ejercicio efectivo de los derechos lingüísticos en distintos ámbitos institucionales y comunitarios.

6. Los resultados presentados reflejan una adecuada alineación entre la planificación establecida en el Plan Operativo Anual (POA) 2026 y la programación y ejecución de metas físicas registrada en el SIGES, sustentando la confiabilidad de la información reportada. Es importante señalar que los datos consignados corresponden a metas oficialmente registradas y ejecutadas al cierre del mes de abril en el sistema SIGES; por lo tanto, no se incluyen ampliaciones de metas físicas en proceso de gestión solicitados por las Comunidades Lingüísticas, las cuales serán incorporadas en los informes de pertenencia sociolingüística correspondientes una vez cuenten con la aprobación de la autoridad competente, conforme a la normativa institucional vigente.



Lic. Manuel de Jesús Mendoza Delgado
Jefe de Planificación